



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de abril de 2012, de la Dirección del Instituto de la Juventud de Extremadura, por la que se efectúa la convocatoria de las actividades de la campaña de verano 2012. (2012060712)*

Advertido error en el texto de la Resolución de 20 de abril de 2012 de la Dirección del Instituto de la Juventud de Extremadura, por la que se efectúa la convocatoria de las actividades de la campaña de verano 2012, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 81 de 27 de abril de 2012, se procede a su oportuna rectificación.

En la base quinta. Precios Públicos, punto 3.A (página 8826), donde dice:

“— Familias con 6 miembros: 4,5 ídem. (70.408,20 euros anuales)”.

Debe decir:

“— Familias con 6 miembros: 4,5 ídem. (40.408,20 euros anuales)”.

Mérida, a 4 de mayo de 2012.

La Directora del Instituto de la Juventud,  
ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ